

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de emisión	Noviembre 18, 2014
	Unidad Administrativa	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	DOCUMENTO (S) RESERVADO (S)	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 (CII) de la Junta Directiva del CONALEP
	Periodo de reserva	Un año
	Fundamento legal	Artículo 14, Fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 José Manuel Carrero Cabeza de Unidad
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 (CII) DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas, del 18 de noviembre de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, Oficina 329, Col. Centro, México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.

CONSEJERO PROPIETARIO

Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (COJ)

CONSEJEROS SUPLENTE

Lic. Gisela Ledesma Diaz, Directora de Programación y Presupuesto de Educación Básica, por el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación, por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Lic. Regina Pérez Meraz, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación y Lic. Viviana Huerta Garcia, Gerente Técnica, por el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Mtro. Edgar Capaceta Guardado, Consejero Nacional de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX.

Mtro. Francisco Guzmán López Figueroa, Gerente de Eficiencia Energética y Sustentabilidad, por el Director General del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Lic. Armando Garduño Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Mtro. Roger Armando Frías Frías, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

M.D. Enrique Manuel Loaeza Tovar, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

INVITADOS

Sra. Alexandra Kawage de Quintana, Presidenta de la Asociación Gilberto, A.C., por el Presidente del Grupo ICA, S.A. de C.V.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Labores, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestal.
 - 5.3.2 Situación financiera de la institución en el periodo que se autoevalúa:
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al tercer trimestre de 2014, presentado por la titular de la institución.
7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Aprobación del pago de la gratificación al personal administrativo, de enlace y mando, docente y prestadores de servicios profesionales (honorarios) de fin de año 2014.
 - 7.2. Autorización de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2014, de acuerdo con los decretos y disposiciones específicas que regulen el otorgamiento, establecidas por las autoridades competentes (Vales de dispensa).
 - 7.3. Autorización del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2015.
 - 7.4. Aprobación del Proyecto de Programa de Inversión 2015.
 - 7.5. Aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones ~~al~~ presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse ~~de~~ manera regular, para el ejercicio presupuestal 2015.

Cuenta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (C0)

- 7.6. Autorización para la donación del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2015 a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP.
- 7.7. Aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP.
- 7.8. Aprobación para la actualización de los Lineamientos de Becas del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.
- 7.9. Aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 7.10. Aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 7.11. Aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
- 7.12. Aprobación de la actualización de Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 7.13. Propuesta de nombramiento de servidores públicos.
8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
 - Informe ejecutivo de la sesión anterior del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
9. Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
 - a) Reforma Educativa.
 - b) Compromisos Presidenciales, Compromisos por Sector Responsable, Cinco Ejes Estratégicos, Trece Decisiones Presidenciales, Cinco Acuerdos Esenciales para la Vida Nacional y el Pacto por México.
 - c) Cruzada contra el Hambre.
 - d) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
 - e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - f) 15 Acciones para reducir el acoso escolar.
10. Asuntos Generales.
 - 10.1 Informe sobre movimientos presupuestales en términos de flujo de efectivo en el ejercicio fiscal 2014.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CI)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto 1**, lista de asistencia), que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum legal para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 (CI) de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 8 de



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

septiembre de 2014, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la tercera sesión ordinaria 2014, celebrada el 8 de septiembre de 2014.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (**Anexo del punto 4 Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de los Consejeros y del Comisario Público.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, preguntó, en cuanto al acuerdo número 4 (SO/I-14/07.03,S), en donde se menciona de la baja en los ingresos propios con motivo de la gratuidad de los servicios educativos, si el Colegio cuenta con una estrategia para poder hacer frente a esta disminución y si se realizará un ajuste en caso de no contar con estos ingresos. Por otra parte, en lo correspondiente al acuerdo número 5 (SO/III-14/07.01,S), preguntó si se va a cumplir con las metas de ahorro al final del ciclo, y en lo concerniente al mantenimiento de vehículos cuya antigüedad va de seis a once años, señaló que el vehículo cuyo gasto de mantenimiento llega a 40 mil pesos llama la atención, por lo que sería interesante saber por qué en esta unidad se elevaron tanto los costos. Recordó que esta situación ya se había expuesto en el COCODI y que era importante darla a conocer a la Junta Directiva para que esté enterada, respecto del remplazo de los vehículos, ya que existen vehículos con una antigüedad considerable y con los recorridos que se realizan es peligroso circular en un vehículo con ese desgaste, por ello consideró necesario conocer qué planes se tienen para el remplazo de estos vehículos.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, declaró que el tema de la gratuidad para nadie es ajeno, debido a que fue una decisión de la Cámara de Diputados y que está al pendiente de que el Poder Legislativo vaya resarcando la reducción de ingresos por esta disposición. Puntualizó que no es solamente una preocupación con la que se enfrenta el CONALEP, lo cierto es que la gratuidad obliga a generar una serie de

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

estrategias, para promovernos en los sectores empresarial y social, con la venta de capacitación y servicios, pero que de no actualizarse el equipo de laboratorios y la tecnología que se requiere para hacer una buena capacitación, nos vemos fuera del mercado para poder ofrecer la capacitación que demandan las empresas de servicio y la industria al no contar con equipamiento e infraestructura actualizados. Asimismo, señaló que se promovió ante la Junta Directiva el Reglamento de Cuotas, pero como exhorto de convencimiento a los padres para aportar voluntariamente.

En cuanto al mantenimiento de vehículos comentó que hay vehículos de buena calidad, pero que en los últimos dos años la dinámica que se ha generado en el Gobierno Federal es de muchísimo trabajo, por lo que los funcionarios se tienen que desplazar continuamente de la ciudad de Metepec en el Estado de México al Distrito Federal. De igual manera, manifestó que se encuentra preocupada en obtener los recursos para poder sustituir el parque vehicular, ya que también representa un riesgo para el personal que se traslada por carretera, lo cual está en función del presupuesto que se le asigne al CONALEP en el año 2015.

La Mtra. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración del CONALEP, puntualizó en su intervención que darle mantenimiento a un vehículo con ese grado de antigüedad y de desgaste le representa a la entidad un alto costo, y que no pueden, ni tienen los recursos para adquirir nuevas unidades, por lo que se tiene que reparar las unidades disponibles para seguir operando.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, comentó que se tienen vehículos con más de 200 mil kilómetros de uso y que de acuerdo con una mayor cantidad de kilometraje el mantenimiento del vehículo es mayor, pero que al no poderlos sacar de circulación hay que realizar el trabajo preventivo necesario.

Mtro. Carlos Noriega Arias, comentó que en el informe ejecutivo y en otras sesiones ha sido recurrente el tema del presupuesto, sobre todo en lo referente a la parte de laudos por pasivos laborales, en el seguimiento del acuerdo (3) SO/I-14/07.02,S se informa que se ha logrado un 50% de avance, pero que consideraba que hacía falta otra parte que a la fecha no se sabe si se va a poder cubrir y de qué manera se pretende obtener el dinero y recomendó contactar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tratar de resolver este problema en general, pero en el acuerdo no se menciona que haya algún avance.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, comentó que la Secretaría de Educación Pública, como cabeza de sector es la encargada de negociar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que se han tenido reuniones con el abogado de la

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

Secretaría de Educación Pública para revisar el tema de los laudos laborales, asimismo señaló que el Colegio está en espera de una respuesta concreta ante esta situación, pero que en este momento no se cuenta con la liquidez necesaria para hacer frente a los laudos laborales. De igual manera, comentó que la semana anterior una cuenta fue embargada por alrededor de 13 millones de pesos por laudos laborales de Oaxaca que son del año 2009, por lo que están imposibilitados para pagar los servicios como energía eléctrica, y la respuesta de la Oficialía Mayor de la SEP es que en el mes de diciembre se tiene asegurado el pago de los sueldos. De igual manera, señaló que actualmente ya no se cuenta con recursos propios, porque con ellos se ha hecho frente a pasivos laborales de los años 2009 y 2010, por encontrarse con sentencias definitivas.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, preguntó sobre los laudos de pasivos laborales qué porcentaje de ingresos propios involucra para el pago y qué porcentaje normalmente proviene de la SEP.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, respondió que ambas partes han cubierto un 50 por ciento aproximadamente.

La Mtra. Corazón de María Madrigal, señaló que se tienen pagados 70 millones, 30 millones con recursos otorgados por la Secretaría de Educación Pública para la sentencia del plantel Aguascalientes I y con recursos propios hemos sufragado 40 millones de pesos.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, comentó que de no actuar casi se pierde el plantel, pero que el punto central es que tendrán que insistir con Oficialía Mayor, para poder obtener los ingresos que se requieran para enfrentar los laudos que tiene paralizado al Colegio.

Mtro. Carlos Noriega Arias, sugirió que el acuerdo relativo a las demandas laborales no se diera de baja y que continuara en seguimiento.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, comentó que el acuerdo tiene que ver con las herramientas que pueden estar disponibles para realizar las previsiones financiero-presupuestales correspondientes, por lo que señaló que propiamente no está atendándose el punto del acuerdo.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, propuso que persista en este acuerdo la realización de previsiones presupuestales y en la siguiente reunión nos digan cuáles son los

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

pasivos y cómo se prevé atenderlos. Al contar con la aprobación de los consejeros, preguntó si alguien más tenía otra observación.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-14/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-13/08.02,S; SO/I-14/07.02,S SO/I-14/07.03,S; y SO/III-14/07.01,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/II-13/10.02,S; y el SO/III-14/07.02,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/I-13/08.02,S Informar de los avances en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en la implantación del Sistema; del Plan de Cuentas; de los Momentos Contables, de las Cuentas de Orden; del Registro en tiempo real y de los Informes generados. En junio inició la captura retroactiva de registros de los meses desde el inicio de 2014, para iniciar el registro en línea a partir de diciembre. El Manual de Contabilidad del Colegio se encuentra en proceso de actualización. Se toma nota del avance promedio reportado 75%.</p> <p>SO/II-13/10.02,S Atender las observaciones del Auditor Externo en su carta definitiva al ejercicio 2012 (Laudos laborales con antigüedad superior a 5 años). La Entidad reporta los siguientes avances: 2.-Se carece de un Manual para atender la terminación de las relaciones laborales. Se emitió el documento "Proyecto de Procedimiento de Terminación y Recisión de la Relación Laboral", aprobado por el COMERI. La Entidad indica que el referido documento se presenta a la Junta Directiva para su análisis y posible aprobación. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p> <p>SO/I-14/07.02,S</p>

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

ACUERDO	TEXTO
	<p>Realizar provisiones financiero- presupuestales para sufragar laudos de pasivos laborales y adoptar medidas para evitar su recurrencia. En agosto la SHCP autorizó una ampliación presupuestal por 30 millones de pesos para atender un juicio civil. Las presiones de gasto por laudos laborales y juicios civiles de 49.4 millones se completó con 2.8 millones de economías y 16.6 millones de ingresos propios. Se toma nota del avance promedio reportado 50%.</p> <p>SO/I-14/07.03,S Cuidar el ejercicio del gasto con recursos propios para evitar sub y sobre-ejercicios. A consecuencia de la menor captación de ingresos propios por cuotas escolares, (gratuidad), se prevé una presión de gasto para cubrir servicios básicos en planteles (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, telefonía e internet) por 18.9 millones de pesos. Se toma nota del avance reportado 75%.</p> <p>SO/III-14/07.01,S Dado el aumento del 18.1% en gastos y otras pérdidas, aplicar medidas para el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, principalmente en recursos personales y servicios generales. El CONALEP explica que el incremento resulta de: a) el aumento constante en las gasolinas, b) el mayor uso de los vehículos en eventos públicos y c) el parque vehicular tiene un alto kilometraje o es muy antiguo, con bajo rendimiento. Se toma nota del avance reportado 30%.</p> <p>SO/III-14/07.02,S A partir de la reducción de ingresos propios, adoptar medidas que eviten afectar la consecución de metas y objetivos institucionales. El CONALEP ha realizado gestiones con áreas de la SEP para informar de las diversas presiones de gasto que enfrenta y para solicitar los recursos que le permitan atenderlas. La Entidad no solicita explícitamente se dé por atendido este acuerdo. Se toma nota del avance reportado 100%.</p>

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (C/O)

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación del Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre de 2014 por la entidad (**Anexo del punto 5, Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre de 2014**), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

Después de la exposición ejecutiva del informe, el Presidente Suplente invitó a los Consejeros y Comisaria Pública Suplente a pronunciarse respecto del informe presentado por la Directora General de la Institución.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, los Consejeros del Órgano de Gobierno y la Comisaria Pública Suplente emitieron los siguientes comentarios al informe.

Mtro. Carlos Noriega Arias, felicitó en su intervención a la Directora General y su equipo por el esfuerzo realizado, sobre todo con los recursos del CONALEP, posteriormente realizó tres comentarios, el primero sobre el plan piloto con la ANTAD de certificar y capacitar a todos los trabajadores en las tiendas, lo que consideró es importante por el acercamiento con esta organización, para que en el largo plazo se pueda hacer más programas con ellos.

En segundo lugar, resaltó la relación del CONALEP con el sector productivo y la parte de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa que ha sido gracias al acercamiento con los empresarios en los comités de vinculación de cada escuela. Señaló que cada vez se está trabajando mejor y que cada vez el sector productivo se acerca para ver qué es lo que necesitan y sobre todo CONALEP está respondiendo muy rápido, como los trayectos técnicos para capacitar a las personas.

Por último comentó que la reforma energética y de telecomunicaciones está requiriendo a cerca de 600 mil técnicos y que en los próximos años las necesidades



Cuenta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (C2)

de técnicos se vislumbra de crecimiento; para lo cual el CONALEP tiene que ser la punta de lanza del sistema educativo.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez hizo dos comentarios, el primero que en las gráficas del informe, se reflejaba una disminución en la matrícula del CONALEP en alrededor de 1,700 estudiantes, por lo que consideró necesario conocer las causas de dicha disminución y, de igual manera, solicitó revisar los procedimientos de reclutamiento de alumnos y buscar que en los próximos años esa tendencia a la baja se revierta rápidamente; y el segundo se refiere al mandato de la Ley General de Educación, para garantizar que todos los planteles del Sistema CONALEP remitan su informe de rendición de cuentas y sugirió que en su carácter de coordinador del sistema se solicite a los diferentes organismos descentralizados estatales su cumplimiento.

La M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, respondió que dentro de las obligaciones como directora del organismo garantizó que el Distrito Federal y Oaxaca cumplieran al 100% con los informes de rendición de cuentas, y que se promovió en las Juntas Directivas Estatales que los planteles federalizados presentaran sus informes en tiempo y forma, por lo que al cierre de año, prácticamente se había cumplido en su totalidad.

En cuanto al tema de la matrícula señaló que uno de los principales problemas había sido el Distrito Federal, pero a pesar de la inequidad en la distribución de los estudiantes que solicitan su ingreso al sistema de Educación Media Superior, que como primera prioridad solicitan su ingreso a la UNAM y al Politécnico, y que al CONALEP lo dejan como última opción.

En cuanto a Oaxaca comentó que todos los días amanecemos con una noticia de cómo se mantiene el estado y en todo este contexto social, político, académico, el CONALEP no es ajeno a lo que sucede en la entidad federativa, los planteles de Oaxaca se han mantenido trabajando y nosotros aspiramos a que vayan mejorando las cosas en el estado.

En el resto de las entidades donde también suma el hecho de que menos alumnos vengan a los planteles del CONALEP, se han incrementado el tipo de ofertas de la Educación Media Superior en donde eligen opciones nuevas y la otra es que en estados de alta inseguridad, los gobiernos de los estados han tomado la decisión de cancelar los turnos de la tarde, como el caso de Tamaulipas, planteles de la frontera, Sinaloa, entonces en donde hay jóvenes que no pueden estudiar por la mañana y al no tener la oportunidad de tener planteles abiertos por la tarde, se van a otras opciones para continuar sus estudios en la media superior, es esta la razón

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

de que sin duda se ha visto disminuida la matrícula en el Sistema CONALEP, pero los esfuerzos van encaminados a captar una mayor matrícula, además se conjuntan una serie de factores como lo fue este año el hecho de que no hubo dinero para inversión a laboratorios, lo cual desalienta muchas veces a los padres de familia, así como la lejanía de los planteles, el cierre de turno, la no inversión en equipamiento o actualización del equipamiento.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, preguntó si deseaban hacer algún otro comentario sobre el tema del financiamiento que tocó el consejero Carlos Noriega.

La M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, señaló que en cuanto al hecho de que el CONALEP se vea limitado en el crecimiento de planteles, que hay entidades del país que gobernadores, secretarios de educación y directores generales que quisieran abrir planteles del CONALEP en donde hoy se está estableciendo un mayor número de empresas y de industria, y no ha sido esto posible, aun siendo el costo por alumno más bajo de la Educación Media Superior y cuando hoy somos el sistema que genera la palanca de desarrollo en el país, sin duda los empresarios, como aquí la COPARMEX y el Mtro. Carlos Noriega nos lo han hecho saber en público y en privado, en cuanto a como se ve hoy la dinámica del Colegio y el acercamiento de todos los empresarios y por su puesto las empresas y el capital extranjero como los empresarios japoneses como JICA, los empresarios alemanes, los ingleses, los finlandeses que están con un acercamiento muy fuerte hacia el CONALEP. Pero hay cosas donde nos vemos limitados como los CAST, que no han tenido una inversión en los últimos años, entonces esto no ha permitido un proceso de capacitación o de vinculación mayor con el sector productivo.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, comentó que aunque esta sesión se refiere propiamente al ejercicio 2014 hasta septiembre, y preguntó a la Directora General del CONALEP pudiese comentar lo que pasa con el presupuesto 2015.

La M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, respondió que no tenía conocimiento del presupuesto 2015.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, preguntó si alguien más desea hacer el uso de la palabra y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

Enseguida los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014. Asimismo, se solicita a la Directora General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Respecto al séptimo punto del Orden del Día, que se refiere a la Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico precisó que la Directora General de la Institución sometió a la consideración y, en su caso, aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno las siguientes solicitudes de acuerdo:

7.1. APROBACIÓN DEL PAGO DE LA GRATIFICACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE ENLACE Y MANDO, DOCENTE Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS) DE FIN DE AÑO 2014.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del pago de la gratificación al personal administrativo, de enlace y mando, docente y prestadores de servicios profesionales (honorarios) de fin de año 2014, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el pago de la gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, al personal administrativo, de enlace y de mando, docente y a las personas físicas que prestan sus servicios mediante contrato de honorarios, por una cantidad estimada de 88



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

	<p>millones 116 mil 772 pesos 29 centavos, conforme a los montos y condiciones derivados de la aplicación de la normatividad que establezca en la materia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables.</p>
--	---

7.2. AUTORIZACIÓN DE LOS PAGOS QUE COMO MEDIDAS DE FIN DE AÑO CORRESPONDAN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN EL EJERCICIO 2014, DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE REGULEN EL OTORGAMIENTO, ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES (VALES DE DESPENSA).

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la entrega de los vales de despensa que, como medidas de fin de año del ejercicio fiscal 2014 correspondan al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de acuerdo con los decretos y disposiciones específicas que regulen el otorgamiento, establecidas por las autoridades competentes, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Mtro. Carlos Noriega Arias, preguntó que si las cuentas congeladas recientemente en la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca, tendrían alguna repercusión para el pago de estas medidas de fin de año.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, señaló que aunque están congeladas las cuentas de Oaxaca, el presupuesto está autorizado por la Secretaría de Hacienda Crédito Público y que el pago correspondiente a sueldos y salarios estaba asegurado.

Después, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.02,S	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CJI)

	<p>Junta Directiva aprueba al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica realizar la entrega de los vales de despensa que, como medidas de fin de año del ejercicio fiscal 2014 correspondan al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por una cantidad total estimada en 49 millones 184 mil 89 pesos 60 centavos, correspondiendo 23 millones 990 mil 89 pesos 60 centavos al personal administrativo y 25 millones 194 mil pesos al personal docente, siempre y cuando se tenga la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, condicionado a que, para los docentes se cuente con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiéndose reportar las cifras definitivas en la próxima sesión y apegarse en todo momento a los términos de las disposiciones legales aplicables que emitan las autoridades hacendarias.</p>
--	--

7.3. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2015, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-14/07.03,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica el Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de 5 millones 431 mil 402 pesos, correspondiendo 3 millones 585 mil 937 pesos a recursos fiscales y 1 millón 845 mil 465 pesos a crédito externo; dicho programa consta de diecinueve contratos, quince con recursos fiscales y cuatro con recursos de crédito externo, debiéndose observar en todo</p>

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

	momento las disposiciones legales aplicables y quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal que se apruebe para el ejercicio fiscal 2015.
--	---

7.4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN 2015.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2015, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de CONCAMIN, preguntó si se realizaba un análisis sobre qué planteles son beneficiados con equipamiento por el préstamo proveniente de recursos del PROFORHCOM del Banco Interamericano de Desarrollo y que si este préstamo era anual o multianual, ya que durante 2014 no se recibieron estos recursos

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, señaló que los recursos del PROFORHCOM del Banco Interamericano de Desarrollo son anuales y que todo parece indicar que para el año 2015 sí habrá los recursos de este financiamiento y que los planteles beneficiados son los autorizados por el BID de acuerdo a una guía de carreras y planteles, de igual manera señaló que es un recurso muy esperado que ayuda al Sistema CONALEP.

Acto seguido, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.04,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica el Proyecto de Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de 246 millones 29 mil 463 pesos 7 centavos, con la siguiente distribución: 1) 10 millones 550 mil pesos para la adquisición de equipamiento para planteles del Distrito Federal y Oaxaca, provenientes del subsidio federal y/o ingresos propios; 2) 141 millones 875 mil pesos para la adquisición de equipamiento para planteles, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y 3) 93

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

	<p>millones 604 mil 463 pesos 7 centavos para el mantenimiento y rehabilitación de inmuebles, cuya fuente de financiamiento será el subsidio federal, debiéndose observar en todo momento las disposiciones legales aplicables y quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal que se apruebe para el ejercicio fiscal 2015.</p>
--	---

7.5. APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto, en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular para el ejercicio presupuestal 2015, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/IV-14/07.05,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 99 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Junta Directiva aprueba de manera global al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera regular para el ejercicio fiscal 2015, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este órgano de gobierno. Esto sin perjuicio de los casos que requieran de</p>

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

	autorización específica del mismo para continuar con el trámite.
--	--

7.6. AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO QUE SE ADQUIERA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 A LOS COLEGIOS ESTATALES DEL SISTEMA CONALEP.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la autorización para donar, a los Colegios Estatales del Sistema CONALEP, el mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal 2015, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Después, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Disposición Trigésimo Octava, fracción II, del Acuerdo Número DG-13/DCAJ-13/SADMON-03/2005, por el cual se expiden las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba, la donación del mobiliario y equipo que se adquiriera en el ejercicio fiscal a favor de hasta 30 Colegios Estatales, debiendo informar del detalle de las mismas a este órgano de gobierno en términos del monto asignado, de su aplicación y distribución; asimismo, deberá observar en todo momento las disposiciones legales aplicables.

7.7. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLANTELES Y ASIGNACIÓN DE CLAVES Y NOMBRES A LOS CAST DEL SISTEMA CONALEP.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la actualización de los *Lineamientos para la*

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

Modificación de la Oferta Educativa, cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracciones I y V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP.

7.8. APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE BECAS DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la actualización de los *Lineamientos de Becas del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica*, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Acto seguido, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracciones I y V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos de Becas del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Educación, a la estrategia 3.2.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

7.9. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los *Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Mtro. Carlos Noriega Arias, comentó que él estaba de acuerdo en que se le dé la capacidad al CONALEP de crecer dando Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios- (RVOE) y que también los estados pudieran crecer de esa manera. De igual forma preguntó a la Subsecretaría cuál sería la función a futuro de crecer el Sistema vía RVOE.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, indicó que depende justamente de la capacidad que tenga el CONALEP a nivel central para garantizar la expansión del Sistema por esa vía, a través de las solicitudes que se presenten, las cuales deben ser debidamente supervisadas y evaluadas, de igual manera señaló que no hay nada implícitamente malo en hacer crecer el Sistema por esa vía, pero depende en todo caso del interés que demuestren los particulares por hacerlo crecer y que desconoce la dinámica reciente de cómo ha crecido el sistema de esta manera pero que le parece que no ha sido muy significativa, como tampoco lo ha sido en otros subsistemas y que en la medida que se garantice que se hace con calidad y con pertinencia entonces se continuará alentando el otorgamiento del RVOE por particulares.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, comentó que estos lineamientos vienen a darle certeza jurídica y claridad a los RVOE, ya que en el pasado se otorgaban de manera indiscriminada y ahora se hará con apego a la Ley.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.09,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracciones I y V, del Decreto de Creación del Colegio



Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CI)

	Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba los Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Educación, a la estrategia 3.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
--	---

7.10. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la actualización de los *Lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Después, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.10,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la Administración del Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

7.11 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la actualización de los *Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del Colegio Nacional de Educación*

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

Profesional Técnica (CONALEP), y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto. Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.11,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

7.12 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la *actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto. Acto seguido, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.12,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1º, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 9, fracción V, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

7.13 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

El Secretario Técnico informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los nombramientos de Juan Carlos Castillo Guzmán, como Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y de Orlando Moscoso Cruz, como Director de Personal, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, pidió que se solicitara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el visto bueno correspondiente, en virtud de que el oficio de cierre presupuestal señala que no se pueden realizar contrataciones a partir del primero de noviembre, y que con el visto bueno de dicha Secretaría se podrán hacer los trámites correspondientes y hacer el movimiento en nómina.

La Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, señaló que la solicitud de estos nombramientos obedece a que el abogado general presentó su renuncia y que requiere tener de manera inmediata a los encargados de estos despachos debido a que se tiene un emplazamiento a huelga para este mes de noviembre en el Distrito Federal y Oaxaca, así como diversos convenios internacionales y con el sector productivo que actualmente se revisan para su firma.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, preguntó cómo quedaría la propuesta de acuerdo.

El Lic. Armando Garduño Pérez, indicó que se había agregado en el texto del acuerdo, que se sujete a la autorización de las instancias correspondientes.

En seguida, los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-14/07.13,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los nombramientos de Juan Carlos Castillo Guzmán, como Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y de Orlando Moscoso Cruz, como Director de Personal, ambos a partir del 18 de noviembre de 2014, sujetos a la autorización de las instancias correspondientes.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

8. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Respecto al octavo punto del Orden del día, que se refiere a Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta se presenta para conocimiento el informe ejecutivo de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del COCODI celebrada el 6 de noviembre de 2014, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota del Informe sobre los asuntos correspondientes al Comité Control Interno y Desempeño Institucional.

9. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

Respecto al noveno punto del Orden del día, que se refiere a las Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan las acciones que la Entidad lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:

- a) Reforma Educativa.
- b) Compromisos Presidenciales, Compromisos por Sector Responsable, Cinco Ejes Estratégicos, Trece Decisiones Presidenciales, Cinco Acuerdos Esenciales para la Vida Nacional y el Pacto por México.
- c) Cruzada contra el Hambre.
- d) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) 15 Acciones para reducir el acoso escolar.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron nota del Informe sobre las acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

10. ASUNTOS GENERALES.

Con respecto al décimo punto del Orden del Día que se refiere a los asuntos generales, el Secretario Técnico expresó que en la carpeta se presenta un asunto

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2014 (CII)

de carácter general concerniente al Informe Sobre Movimientos Presupuestales en Términos de Flujo de Efectivo en el Ejercicio Fiscal 2014.

En seguida, el Secretario Técnico preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si existen comentarios al respecto o si desean exponer algún otro asunto de carácter general.

Al no existir más puntos en el Orden del Día, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el contenido del mismo.

El Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 de este Órgano de Gobierno, el día 18 de noviembre de 2014, a las 12:05 horas y agradeció a los integrantes, a nombre del Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Presidente Suplente

Lic. Armando Garduño Pérez
Secretario Técnico

Mtro. Roger Armando Frías Frías
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1. Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5. Informe de Labores, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.

